

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATENAUSTRO S.A.

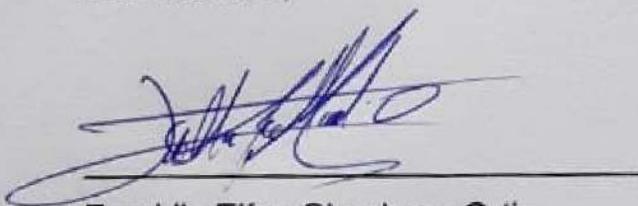
Ciudad.

De mis consideraciones.-

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATENAUSTRO S.A., he procedido a revisar y examinar los Libros, Balance General, Estado de Resultados y Anexos del periodo comprendido desde el 1ro. De enero al 31 de diciembre del 2019, los mismos que han sido llevados respetando las normas y principios contables.

Es todo lo que puedo informar sobre mi labor desarrollada.

Atentamente,



Franklin Elías Chuchuca Ortiz

COMISARIO